

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

GRADO EN TURISMO

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva
ID Ministerio.	2501847
Denominación del título.	Graduado o Graduada en Turismo
Curso académico de implantación.	2010/2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, crédito prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2020/2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	http://uhu.es/empresariales/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

1. La información del título se encuentra disponible en la página web <https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas> en la que se pone a disposición de todos los grupos de interés toda la información, actualizada periódicamente, relativa al título. Entre la información proporcionada relativa a las características del programa se encuentra: Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza presencial; número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad; requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas que permite una navegación más amigable y que minimiza el número de acciones necesarias para llegar al contenido objeto de búsqueda para cada uno de los grupos de interés.

2. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs/TFMs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios, materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); para las prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

La organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para cada asignatura aparecen en las guías docentes que pueden ser consultadas tanto desde la página web de título como desde el espacio de cada asignatura dentro de la plataforma de Enseñanza Virtual Moodle. En esta plataforma existe un espacio propio para cada asignatura, incluida la del TFG.

En estas guías aparece la información referente a los docentes implicados en la impartición de la misma, coordinadores, horario de tutorías y espacio físico en el que se atienden dichas tutorías.

3. La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

4. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Para valorarlo se dispone de los indicadores:

- C1-P01-IN01 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (estudiantado último curso).
- C1-P01-IN02 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PDI).
- C1-P01-IN03 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PTGAS).

Además, los resultados de los grupos de discusión con los distintos grupos de discusión muestran las mejoras en la satisfacción, con respecto a cursos anteriores, ya que valoran muy positivamente el diseño de la web y los contenidos de la misma.

El contenido de la Web se actualiza continuamente para que la información vertida aparezca de forma clara y completa, adaptando su diseño a los diferentes dispositivos de acceso.

5. La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional. La página web cuenta con un apartado de Accesibilidad que permite cambiar el tamaño del texto.

6. Todo el contenido informativo para los grupos de interés está en una única página web.

Evidencias:

Información que está accesible a través de la web del título (<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas> o <https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-finanzas-y-contabilidad> o <https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-turismo>):

- En el apartado Datos del Título de Grado:
 - o Denominación completa del título en castellano
 - o Centro responsable
 - o Rama de conocimiento
 - o Tipo de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
 - o Número total de créditos
 - o Idioma o idiomas de impartición
 - o Número de plazas ofertadas por modalidad
 - o Duración del programa formativo
 - o Fecha de publicación del título en el BOE y en el RUCT
 - o Primer curso académico de implantación del título
 - o Perfil de Egreso
 - o Memoria del Verificación y Modificación

- Salidas profesionales y académicas
 - Competencias
 - Normas de permanencia
- En el apartado Acceso y Admisión a la Titulación:
 - Perfil de ingreso recomendado
 - Datos de oferta, demanda de plazas y de alumnado matriculado
 - Vías y requisitos de acceso al título
 - Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales
 - Procedimiento de acceso, admisión y matriculación
 - Estudiantes de nuevo ingreso (Actividades de acogida)
 - Apoyo y orientación a los estudiantes
 - Transferencias y reconocimiento de créditos
- En el apartado Planificación de las enseñanzas:
 - Plan de estudios
 - Guías docentes de cada asignatura, en la que se indica la descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación; también se incluyen los contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.
 - Información sobre los Trabajos de fin de grado
 - Recursos de aprendizaje
 - Información sobre las Prácticas externas
 - Información sobre la movilidad Movilidad
 - Organización temporal
- En el apartado Resultados del Título:
 - Informes de Resultados del Título
 - Informes de Satisfacción, Resultado Académico y Calidad Docente
- En el apartado Implantación de la Titulación:
 - Calendario de implantación
 - Procedimiento de adaptación de estudiantes de enseñanzas anteriores
 - Criterio y procedimientos para una posible extinción del título
- En el apartado Información del Curso académico:
 - Horarios
 - Calendario académico
 - Exámenes

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Directrices:

- 1 La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados y empleadores).
- 2 La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Evidencias:

- Información que está accesible a través de la web del título (https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C2-P03-EV4_Cuadro_Indicadores_Centro_Titulos.pdf):
 - o Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
 - o Resultado de la satisfacción del PDI.
 - o Resultado de la satisfacción del PGTAS.
 - o Resultado de la satisfacción de los egresados.
 - o Resultado de satisfacción de los empleadores.
- Datos y resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad: https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C2-P03-EV4_Cuadro_Indicadores_Centro_Titulos.pdf

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Directrices:

- 1 La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. La página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.
- 2 La página web del título da acceso a la Memoria de Verificación y modificada, así como a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- 3 La página web del título da acceso al plan de mejora de la titulación.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada. <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/memorias-e-informes>
- Responsables del SGC. <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-los-grados>
- Procedimientos del SGC <https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/MSGC-v5-FCEYT.pdf>
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo <https://www.uhu.es/fceyt/normativas>
- Normativa de acceso y admisión <https://www.uhu.es/fceyt/normativas>
- Normativa de permanencia <https://www.uhu.es/fceyt/normativas>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos <https://www.uhu.es/fceyt/normativas>
- Normativa de movilidad <https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/movilidad>

- Normativa de evaluación <https://www.uhu.es/fceyt/normativas>
- Normativa de prácticas externas <https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado <https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-master>
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-09/POAP-JC_10-09-2024.pdf
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/memorias-e-informes>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>
- Plan de mejora del título <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción incluidos en este apartado del SGC son los siguientes:
 - C1-P01-IN01 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (estudiantado último curso)
 - C1-P01-IN02 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PDI)
 - C1-P01-IN03 Grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad, y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión (PTGAS)
2. Los indicadores de satisfacción son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, ya que si se detectan debilidades se plantean acciones de mejora. El análisis de los indicadores de este proceso muestra que los valores del grado de satisfacción sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información en la web de los títulos y otros medios de difusión reflejan unos resultados adecuados.
- 3.

Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título) <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion>
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

Directrices:

- 1 En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.
- 2 El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.
- 3 El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC:
 - o Manual del SGC (revisión 5) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/MSGC-v5-FCEYT.pdf>).
 - o Procedimientos del Manual del SGC (<https://www.uhu.es/fceyt/procedimientos-del-manual-revision-5>).
 - o Documento informativo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo sobre la revisión 5 del SGC (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/NFORME-REVISION%20-SISTEMA-GARANTIA-CALIDAD-CENTRO-27-11-2023.pdf>).
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, alineada con el Plan Estratégico de la UHU y con los objetivos estratégicos del Centro: https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C2-P03-EV3_Politica_aseguramiento_calidad_Centro.pdf
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC: <https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/organos-de-gobierno/equipo-de-direccion>
- Composición de la Comisión: <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-los-grados>
- Cuadro de indicadores: https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C2-P03-EV4_Cuadro_Indicadores_Centro_Titulos.pdf
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC: <https://www.uhu.es/fceyt/>

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Directrices:

1. Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.
2. El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.
3. El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
4. En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más de un sistema de garantía de calidad para un título. El SGC contempla un mecanismo en el que se especifique de qué forma se recogerá la información de aplicación al título por parte de las diferentes Universidades.
5. En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título:
 - o Protocolo de recogida de información de los grupos de interés (https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-06/Protocolo_UC_SGCC_2024-06.pdf).
 - o Instrucción técnica sobre indicadores (https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-03/IT_DAT_ELA_UC_SGC_C-V3_PUBLICAR_5.pdf).
 - o Indicadores del SGC (revisión 5) (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/Indicadores-por-criterio-FCEYT.pdf>).
 - o Mapa de procesos en el SGC (revisión 5) (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/Anexo-I-MSGC-Mapa-procesos-v5-FCEYT.pdf>).
 - o Evidencias del SGC (revisión 5) (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/Evidencias-por-criterio-FCEYT.pdf>).
 - o Cuestionarios en el SGC (revisión 5): (https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-11/Cuestionarios_SGC_7621%20R4.pdf).
- Mecanismo para analizar los resultados del programa (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P10-Metodologias-ense%C3%B1anza-evaluacion-aprendizajes-FCEYT.pdf>).
- Procedimiento de extinción del título (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P05-Ciclo-vida-titulo-FCEYT.pdf>).

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

Directrices:

- 1 El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
- 2 El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P10-Metodologias-ense%C3%Blanza-evaluacion-aprendizajes-FCEYT.pdf>).
- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P05-Ciclo-vida-titulo-FCEYT.pdf>).
- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P04-Gestion-documental-uso-informacion-analisis-resultados-FCEYT.pdf>):
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Directrices:

- 1 El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.
- 2 Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.
- 3 El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos
- 4 Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P05-Ciclo-vida-titulo-FCEYT.pdf>).
- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe

especificar (<https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>):

- los indicadores que midan las acciones,
- responsables,
- nivel de prioridad,
- fecha de consecución y
- temporalización.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora (<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/P05-Ciclo-vida-titulo-FCEYT.pdf>).
- Histórico del Plan de Mejora del Título (<https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>).
- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación): <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Directrices:

- 1 El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada, que corresponde a la modificación de 12 mayo de 2020.
- 2 Todas las modificaciones se encuentran implementadas.

Evidencias:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA). <https://uhu.es/sites/fceyt/files/2024-02/Memoria-Modificacion-Turismo12-05-2020.pdf>
- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA) <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>
- En su caso, informes de seguimiento (DEVA). <https://www.uhu.es/fceyt/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos>
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/titulos>
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. <https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones>
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. <https://uhu.es/fceyt/informacion-academica/guias-docentes>

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

1 La modalidad de impartición es únicamente presencial y se corresponde con la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Directrices:

1. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. La CGCT es informada de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y son analizados dentro del procedimiento "P14 Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación", del SGC 2.0.
2. Los procesos de gestión de los TFG son ágiles y transparentes y permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Para la selección del tutor/a, el alumnado puede buscar un profesor/a para que lo tutele o bien solicitar la asignación de un tutor/a según el área de conocimiento que elija (modalidad A). Si el alumno/a es repetidor. La oferta de TFG está vinculada directamente con las temáticas y áreas de conocimiento de los diferentes departamentos que imparten docencia en el título. Si el alumno/a solicita la asignación de tutor/a, el departamento con la temática o área de conocimiento solicitada valorará el tutor/a más adecuado, en función de su disponibilidad.
3. Se cumplen las normas de permanencia para esta titulación.

Evidencias:

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos.
<https://www.uhu.es/secretaria-centros/tramites>
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado: Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2023-09/Reglamento_Reconocimiento_UHU.pdf

- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-master>

- Normas de permanencia
https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2024-11/NORMATIVA_PERMANENCIA_PROGRESO_GRADO_Y_MASTER.pd.

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Directrices:

- 1 El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma.
- 2 El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.
- 3 Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.
- 4 Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- Perfil de ingreso y criterios de admisión
https://drive.google.com/drive/folders/10z_fezp-ZPfJPaycsol_nyx69nxsXK7z
- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años:
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/informes-y-datos/perfil-del-alumnado-de-nuevo-ingreso?authuser=0>

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Directrices:

- 1 **Ámbito formal de la coordinación:** Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación a través de la coordinadora de la titulación y de las personas coordinadoras de las asignaturas, que son especificadas en las guías docentes.
- 2 **Ámbito material de la coordinación:** La **coordinación horizontal y vertical** es adecuada en el marco de la titulación. La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Cuatrimestralmente se realizan reuniones de coordinación con el profesorado del título y existe una coordinación continuada del profesorado coordinador de las asignaturas con el resto de profesorado que la imparte. Además, en las reuniones de grupos de discusión de alumnado y profesorado se utilizan para obtener información sobre la opinión de estos grupos de interés, respecto al proceso de coordinación y la posibilidad de tomar acciones de mejora si se detecta alguna debilidad.

Evidencias:

- 1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
 - Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (<https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/profesorado-y-coordinacion-docente>).
 - Los coordinadores de las asignaturas se especifican en las guías docentes: <https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/guias-docentes>.
 - Plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga. <https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/profesorado-y-coordinacion-docente>
- 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>
<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/guias-docentes>

- 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:
- Títulos que se imparten en más de un centro.
 - Títulos conjuntos.
 - Dobles Grados con itinerario específico.
 - Titulaciones de Grado con mención dual.
 - Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
 - Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

Directrices:

1. El título de Grado en Turismo se imparte de manera individual y de forma conjunta en el doble grado ADE con Turismo. Además, se asegura la correcta implantación de los títulos.
2. De los títulos conjuntos que se imparten en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, tan sólo el Doble grado de ADE con Derecho, se imparte en centros diferentes: en la Facultad de Derecho y en la Facultad de CC. Empresariales y Turismo. Los títulos dobles, los títulos conjuntos y los títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se asegura la calidad del desarrollo de los TFGs correspondientes a cada uno de los títulos.

Evidencias:

- La normativa específica aprobada por la Universidad
[https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2022-06/Reglamento_dobles_titulaciones_aprobado CG_15_marzo_21.pdf](https://www.uhu.es/gestion-academica/sites/gestion-academica/files/2022-06/Reglamento_dobles_titulaciones_aprobado	CG_15_marzo_21.pdf)
- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas: Doble grado ADE con Turismo
(<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/estudios-de-grado/doble-grado-ade-turismo>)
- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.
<https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/profesorado-y-coordinacion-docente>
- Acta de la comisión de Calidad.
<https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones>

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Directrices

1. El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.
2. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.
3. El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.
4. Se considera que el profesorado que imparte docencia en el título de Turismo es adecuado, teniendo en cuenta su perfil docente e investigador. En el curso 2022/23 han participado en la docencia del Grado en Turismo un total de 55 profesores/as,

frente al curso anterior 2021/22, en el que se contó con 53. Por otro lado, se aprecia que ha subido considerablemente la participación del PID en cursos de formación con respecto a años anteriores, pasando del 22.22% en el curso 2021/2022 a un 38.18% en el curso 2022/2023. La misma tendencia presenta el doble grado ADE-Turismo.

5. En cuanto a la cualificación de los y las docentes que imparten clases en el grado de Turismo, de los datos ofrecidos por el Servicio de Gestión de Personal Docente, se deduce su alta cualificación. Así, en el grado de Turismo, de los profesores/as que impartieron docencia durante el curso 2022-2023, el 0% pertenecían al colectivo de Catedráticos Universidad, en torno al 28% eran Profesores Titulares de Universidad, el 1.82% Profesores Titulares de Escuela Universitaria, el 14.55% tenían la categoría de contratado doctor, mientras que los docentes colaboradores representaron el 3.64%. En el caso de la doble titulación ADE-TURISMO estos porcentajes ascendieron a 12.00%, 27.00%, 2.00%, 16.00% y 6.00% respectivamente

Evidencias:

Información sobre el profesorado que imparte el título:

- <http://uhu.es/empresariales/>
- [Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en acciones formativas \(Plan de Formación Docente\) por centro y título](#)
- [Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente \(Plan de Innovación Docente\) por departamento y título](#)
- [Programa DOCENTIA: nº de casos favorables resueltos en curso, nº de casos desfavorables resueltos en curso, % de profesores evaluados sobre evaluable y % de profesores evaluados, por centro y título](#)
- [Porcentaje de Doctores que imparten el Título](#)
- [Porcentaje de Créditos del Título impartido por Doctores](#)
- [Porcentaje de Créditos del Título por categoría PDI](#)
- [Porcentaje de PDI que imparte en el Título, por categoría](#)
- [Ratio Quinquenios/profesorado que imparte el Título](#)
- [Ratio sexenios/profesorado que imparte el título](#)
- [Grado de satisfacción global del alumnado con la docencia](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Directrices

1. Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Directrices

1. El centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA. La evaluación DOCENTIA es competencia de la Unidad para la Calidad, dependiente del Vicerrectorado de Coordinación y Agenda 2030. <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/docentes>. Los datos sobre la convocatoria del curso 2022-2023 están disponibles a través del siguiente enlace: https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-01/22-23_UHU_DOCENTIA_PDI.pdf

Los indicadores utilizados para el análisis de resultados son los siguientes:

C4-P12-IN02 % de participación del Profesorado adscrito al Centro en acciones formativas (Plan de Formación Docente)

C4-P12-IN03 % de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente)

C4-P12-IN04 IN DOCENTIA No de casos favorables resueltos en curso (DOCENTIA)

C4-P12-IN05 IN DOCENTIA No de casos desfavorables resueltos en curso (DOCENTIA))

C4-P12-IN06 IN DOCENTIA % profesores evaluados sobre evaluable (centro)

C4-P12-IN07 IN DOCENTIA % profesores evaluados sobre total (centro)

2. La universidad y el centro promueven la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. Para la mejora constante de la capacitación docente del profesorado, la Universidad cuenta con el Servicio de Formación e Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad que, anualmente y a partir de los intereses de los diversos centros, confecciona un Plan de Formación que ofrece un catálogo de cursos a partir de tres ejes, articulados en torno a siete líneas principales y que cubren aspectos variados para la especialización en instrumentos diversos: <https://www.uhu.es/formacion-pdi/plan-de-formacion>

Eje 1: Formación para la docencia universitaria

- o Línea 1: Metodología didáctica y técnicas docentes

- o Línea 2: Recursos TIC para la docencia

- o Línea 3: Formación plurilingüe y educación intercultural

- o Línea 4: Habilidades comunicativas y relación interpersonal entre profesorado y alumnado

Eje 2: Formación transversal

- o Línea 5: Ética profesional y responsabilidad social

- o Línea 6: Salud y bienestar en el trabajo

Eje 3: Formación para la investigación y la gestión universitaria

- o Línea 7: Formación para la investigación
- o Línea 8: Formación para la gestión universitaria

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
<https://sites.google.com/view/unidadparalacalidad/sistemas-de-garant%C3%ADa-de-calidad/docentes?authuser=0>
Programa DOCENTIA: n° de casos favorables resueltos en curso, n° de casos desfavorables resueltos en curso, % de profesores evaluados sobre evaluable y % de profesores evaluados, ppr centro y título
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.
Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en acciones formativas (Plan de Formación Docente) por centro y título
Porcentaje de participación del Profesorado con docencia en el Centro en Proyectos de Innovación Docente (Plan de Innovación Docente) por departamento y título

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Directrices

1. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFG.
2. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.
3. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Hay un protocolo establecido desde la Secretaría de la Facultad para la asignación de TFG (la Sra. Secretaria es la coordinadora y quien se encarga de todo el proceso). Los y las estudiantes solicitan línea y tutorización de TFG. Se intenta respetar las preferencias del alumnado y se asignan tutor/a según nota media. El estudiante tiene también la posibilidad de, cuando se abre el plazo, presentar el formulario de acuerdo previo, firmado por el/la estudiante y el tutor/a. Todas las áreas que tienen docencia en el grado tienen obligación de ofertar línea y profesorado tutor. Solo puede dirigir TFG el profesorado PSI que tiene un contrato suficientemente largo como para tutorizar al alumnado durante el curso académico. Puede dirigir profesorado Asociado a T.P. y todo el profesorado con vinculación permanente y el profesorado ayudante doctor. Toda la información se puede encontrar en la página web de la Facultad de Empresariales:

<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-master>

Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título, así como los criterios de adjudicación de líneas TFG, información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG y las líneas de investigación para TFG, entre otros:
<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-master>

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Directrices

1. El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso. El programa cuenta con un coordinador general, con un reconocimiento testimonial de 1,5 créditos en el POD asignado por el decanato, siendo algunos de sus miembros sobre los que ha recaído la tutorización académica durante los últimos años. Este coordinador, quien ejerce como tutor interno de las prácticas es el encargado de mantener la plataforma Moodle de la asignatura, explicar pormenorizadamente el procedimiento administrativo, servir de enlace entre el alumnado del programa y el SOIPEA, solventar cualquier duda que surja al respecto y realizar las valoraciones finales de la asignatura a partir de las memorias presentadas por el alumnado y las valoraciones realizadas por los tutores externos en el destino, siendo el responsable de cumplimentar y firmar el acta de evaluación.

Evidencias

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas.
<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas: esta información está disponible a través del área dedicada al título en la web de la facultad, dentro del apartado Practicas Externas.
- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>

- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Juan Carlos Roca Pulido	Universidad de Huelva	Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones	Profesor Titular de la Universidad	Tiempo Completo	Tutor académico general del programa. Cada alumno dispone de un tutor externo en el destino.

Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices

1. Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza
2. El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1
- Programa formativo para la docencia online.
- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Para ello se utilizan encuestas de satisfacción, con una tasa de respuesta en el curso 2022/23 para el grado de Turismo del 10.67%, mientras que para el doble grado de ADE-TURISMO asciende a 17.14%.
2. En concreto el indicador *C4-P12-IN23 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia* obtuvo un dato para el grado en Turismo del 2.13 (con 8 encuesta respondida), mientras que para el doble grado de ADE-TURISMO ascendió a 2.50 (6 respuestas).

https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-02/22-23_Grado_de_satisfacci%C3%B3n_del_estudiantado_con_la_docencia_recibida_C09_P16.pdf

3. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos datos son analizados por la CGCT, constituyendo la base del plan de mejora que deriva de los autoinformes de seguimiento. Por otro lado, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia ha mejorado con respecto al curso anterior, con una tasa de respuesta mejorable.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción con la docencia
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-02/22-23_Grado_de_satisfacci%C3%B3n_del_estudiantado_con_la_docencia_recibida_C09_P16.pdf
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC:
<https://bit.ly/4h07P7T>
<https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones>

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. El SGC del título contempla una batería de indicadores para calibrar el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados. En concreto, se dispone del indicador *C3-P10-IN02 Grado de satisfacción global del profesorado con el Título + tasa de respuesta*.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-de-satisfaccion-con-el-titulo-202223>

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Para el curso 2022-2023, para el grado de Turismo fue de 2.25 con una tasa de respuesta del 10.67%. Para el resto de criterios existen otros indicadores, cuyos datos específicos para el curso 2022/23 están disponibles a través del siguiente enlace web. <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia>

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción: Informes de satisfacción (Curso 2022-2023)
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-de-satisfaccion-con-el-titulo-202223>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha:
acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
<https://bit.ly/4h07P7T>

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Directrices:

1. El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. La docencia se desarrolla en el mismo Centro:

<https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/planos-del-edificio>

2. En concreto, cuenta con las siguientes aulas y equipamiento:

Espacio	Planta	M2	Ocupación	Dotación
Aulas (1)	Baja	62,05	67	Todas las aulas con el siguiente equipamiento: • 1 mesa tecnológica, compuesta de: ○ 1 CPU con teclado y ratón ○ 1 monitor integrado ○ 1 equipo de audio • Altavoces fijos en la pared • Pantalla de proyección manual • 1 videoprojector instalado en el techo • 1 receptor para micrófono inalámbrico
Aulas (5)	Primera	541,90	514	
Aulas (7)	Segunda	597,15	576	
Seminarios (2)	Primera	61,33	56	Todos los seminarios con el siguiente equipamiento: • 1 mesa tecnológica, compuesta de: ○ 1 CPU con

Seminarios (4)	Segunda	158,68	120	- teclado y ratón ○ 1 monitor integrado ○ 1 equipo de audio • Altavoces fijos en la pared • Pantalla de proyección manual • 1 videoprojector instalado en el techo (Uso Provisional como sala de trabajo en grupo, mientras los seminarios 2.3 y 2.4, no tengan ocupación docente)
Aulas de informática (4)	Primera	272,58	120	Todas las aulas con el siguiente equipamiento • 16 Mesas de informática • 31 ordenadores con monitor, teclado y ratón • Altavoces fijos en la pared • Pantalla de proyección eléctrica • 1 videoprojector instalado en el techo

Además, se dispone de acceso remoto a los recursos electrónicos, red WIFI en todas las instalaciones y acceso remoto mediante sistema de identificación.

Durante el curso 2022-2023, se han renovado las cortinas del aula 2.2 lo que ha permitido una mejora evitando el reflejo de la luz natural en la pizarra del aula. En el aula B..1 se han acometido trabajos de mantenimiento de albañilería y pintura, renovación del sistema de audio para cubrir necesidades de la docencia de asignaturas de idiomas y la sustitución de la pizarra por una nueva. Asimismo, se ha dispuesto nueva cartelería informativa sobre el uso de los nuevos medios audiovisuales de las mesas tecnológicas en las aulas y cartelería con código QR para facilitar el acceso a la Wifi Eduroam.

3. El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes. En concreto:

<i>Espacio</i>	<i>Planta</i>	<i>M2</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Dotación</i>
Sala de Juntas	Baja	80,17	33	• 1 mesa de reuniones • 1 mesa de presidencia • 33 sillas

Salón de Actos	Baja	181,35	168	• 1 mesa presidencia • 5 sillas presidencia • Armario Rack, con los equipos de audio y unidad de control • Videoprojector colgado techo • Monitor sobre pared, con visión desde la mesa principal • Pantalla de proyección en pared • 4 altavoces en pared • Megafonía Inalámbrica de petaca • Megafonía Inalámbrica de mano • Caja de conexiones en tarima, que contiene (Enchufes, Conexión HDMI para portátil, 5 Conexiones de micrófonos Canon. 1 conexión de salida Canon
Sala de Grados	Primera	43.86	30	• Pantalla mural eléctrica • Mesa principal con 3 monitores integrados y conexiones para PC • Mueble con el siguiente equipo: Amplificador, Receptor de micrófono inalámbrico, Reproductor de CD/DVD/VHS Grabador CD, Mezclador de señales de audio y video, Torre CPU, Pantalla TFT, Teclado inalámbrico, Ratón inalámbrico
Sala de lectura I	Primera	135,43	76	• 76 sillas • 23 mesas
Sala de lectura II	Primera	33,83	17	• 17 sillas • 5 mesas
Salas de trabajo en grupo	Segunda	61,16	48	• 48 sillas • 11 mesas
Delegación Alumnos	Sótano	25,87	3	• 3 Ordenadores • 1 Impresora • 3 Mesas/Puestos de trabajo • 3 Armarios
Sala comedor Alumnado	Sótano	48,07	15	• 3 mesas • 15 sillas

Durante el curso 2022-2023, se han renovado los tres equipos informáticos dispuestos en la delegación de alumnos y se han ejecutado numerosos mantenimientos del edificio con pintados de puertas, paramentos verticales, renovación de lámpara de emergencia del centro, refuerzos estructurales en la zona del sótano, mantenimiento de ventanas y aumento de la seguridad de la zona habilitada para el aparcamiento de bicicletas en el patio interior del centro para evitar robos en la calle.

4. El título dispone de los espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, etc.).
5. El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.
6. El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...).

<i>Espacio</i>	<i>Planta</i>	<i>M2</i>	<i>Personal</i>	<i>Dotación</i>
Biblioteca	Baja	281,35	5 Técnicos especialistas	La biblioteca de la Facultad, depende en su gestión, de la biblioteca central. El alumnado del centro, puede disponer de todo el material de la misma, a través del préstamo inter-campus, en el caso de que el material solicitado, no se encuentre físicamente en este Campus. El material disponible se recoge en la memoria de la biblioteca. • 5 ordenadores • 4 mesas/puestos de trabajo • 81 estanterías • 1 armario Compacto • 26 portátiles de préstamo

Durante el curso 2022-2023, en la zona de atención al público de la biblioteca se han sustituido los split de climatización por otros nuevos y más eficientes.

7. El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado. El título dispone de la plataforma virtual (Moodle) para aprovechar las posibilidades pedagógicas que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas (<https://moodle.uhu.es/>).

8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. También se dispone de la satisfacción del estudiantado a través de los grupos de discusión que se realizan anualmente, según el cronograma establecido en el Centro (<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>)
 - C5-P13-IN01 Grado de satisfacción(estudiantado): las aulas, incluidos los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...) y su equipamiento.
 - C5-P13-IN02 Grado de satisfacción(estudiantado): los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes...facilitan el estudio.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, a través de los diferentes autoinformes y planes de mejora.
10. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
 - C5-P13-IN05 Grado de satisfacción (PDI): El equipamiento de las aulas y, en su caso, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática...)
 También se conoce la satisfacción del profesorado a través de los grupos de discusión que se realizan anualmente(<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>).
11. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

- El análisis de la tendencia de los indicadores es analizado por la CGCT en los autoinformes de seguimiento del título, en el caso de debilidades detectadas, la CGCT establecerá una acción de mejora que será incorporada al plan de mejora del Título. La opinión general de satisfacción ha mejorado con respecto al curso anterior, en prácticamente todos los indicadores y grupos de interés (<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>) de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca. <https://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. <https://moodle.uhu.es/>
- Indicadores de satisfacción del alumnado. <https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>

- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha
<https://uhuempresariales.acentoweb.com/es/calidad/informes-de-seguimiento-de-los-titulos/autoinformes-de-seguimiento>
- Indicadores de satisfacción del profesorado.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad
(<https://uhuempresariales.acentoweb.com/es/facultad/movilidad>).
2. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes. En concreto, en el procedimiento “P09 Ciclo de Vida del Alumnado” del SGC del Centro, en su apartado 3.3 sobre Gestión de la Movilidad de Estudiantes, se especifica que el coordinador/a del centro revisa la idoneidad del programa de movilidad y colabora con los Servicios responsables en el establecimiento de acuerdos/convenios.
3. El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad. En el procedimiento “P09 Ciclo de Vida del Alumnado” del SGC del Centro, se especifica que el coordinador/a de movilidad del centro colabora con los Servicios responsables en la organización del programa de movilidad, publicación de la convocatoria, coordinadores académicos, coordinación del pase de encuestas a éstos y la incorporación del alumno en su universidad de origen/destino. Todo ello dentro de lo especificado en el Reglamento de la Universidad de Huelva sobre Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva
(https://www.uhu.es/internacionalizacion/sites/internacionalizacion/files/2023-01/Reglamento_UHU_Movilidad_Internacional_Estudiantes.pdf)
4. El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. El procedimiento “P09 Ciclo de Vida del Alumnado”, indica que el coordinador/a de movilidad del centro colabora con los Servicios responsables en la incorporación del alumno en su universidad de origen/destino.
5. El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función. La designación es valorada por el Vicedecano de

Internacionalización del centro, junto con el Servicio de Relaciones Internacionales, mientras que el reconocimiento de su función depende del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva.

6. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales (“P09 Ciclo de Vida del Alumnado” del SGC del Centro).
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organismos que gestionan la movilidad y el proceso de información y asignación de destinos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado entrante.
 - C6-P17-IN04 Grado de satisfacción: valoración global sobre el programa de movilidad en el que has participado
 - C6-P17-IN05 Grado de satisfacción programa de movilidad (students)
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad.
 - C6-P17-IN06 Grado de satisfacción programa de movilidad (tutor académico)
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El análisis de la tendencia de los indicadores es analizado por la CGCT en los autoinformes de seguimiento del título, en el caso de debilidades detectadas, la CGCT establecerá una acción de mejora que será incorporada al plan de mejora del Título. El grado de satisfacción del alumnado con la movilidad es excelente de 5 sobre 5 y el grado de satisfacción de los tutores académicos de movilidad alcanza valores destacados de 4.75 sobre 5.

Evidencias:

- Listado de destinos de movilidad
<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/movilidad-nacional-e-internacional-estudiantes-salientes>
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente (<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>).
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad
<https://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2024-04/P09-Ciclo-vida-alumnado-FCEYT.pdf>.
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/movilidad-para-estudios>
- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
<https://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2024-04/P09-Ciclo-vida-alumnado-FCEYT.pdf>
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
<https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-04/MSGC-v5-FCEYT.pdf>
- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2024-04/P09-Ciclo-vida-alumnado-FCEYT.pdf>

http://uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/Reg_mov_internacional_estudiantes_20_02_19.pdf

- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion/informes-de-satisfaccion-perfil-movilidad-cursos>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción el alumnado y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-01/22-23%20Movilidad%20Coord%20Intern%20F%20CC%20Empresariales_Turismo.pdf
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del profesorado y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Directrices:

1. El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/convenios-y-redes-internacionales>
2. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. En concreto, el “P09 Ciclo de Vida del Alumnado” del SGC del Centro, en su apartado 3.4 sobre Gestión de las Practicas Externas”.
3. El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. La Universidad de Huelva también dispone del Reglamento sobre Movilidad:
<https://www.uhu.es/internacionalizacion/erasmus/movilidad-estudiantes/movilidad-para-estudios>
4. El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

5. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos, especificados por el SOIPEA, que es el servicio encargado de la gestión de las prácticas (<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php>).
6. El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informa sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado. En el procedimiento “P09 Ciclo de Vida del Alumnado” del SGC del Centro, en su apartado 3.4 , se especifica que todos los aspectos relacionados con el desarrollo del programa de prácticas (estructura de gestión, normativa específica, adjudicación de plazas, etc.) se pueden encontrar en la web del SOIPEA (<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php>). Las prácticas externas de carácter curricular se rigen en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo por la normativa básica de la Universidad de Huelva. El Centro designa un responsable o coordinador de los programas de prácticas curriculares por titulación; además, hay que tener presente que estas prácticas se pueden realizar en un periodo concreto, por ejemplo, en verano, o en cualquier momento, si una organización lo demanda y hay alumnos disponibles. El contacto entre el Centro y el SOIPEA es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de los convenios y el seguimiento de las prácticas. En el caso de las prácticas extracurriculares, la gestión recae sobre el SOIPEA.
7. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc.
 - C6-P18-IN01 Grado de satisfacción prácticas externas (alumnado).

Para el curso 2022-2023 el grado de satisfacción ha sido de 5 sobre 5 (aunque la tasa de respuesta no es significativa). Respecto a la información recabada de los grupos de discusión, el 38% del alumnado considera que está muy satisfecho con las prácticas y el 62% que está satisfecho, entre los motivos, resaltan la gran diversidad de empresas para realizar las prácticas.
8. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.
 - C6-P18-IN02 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor interno)
 - C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo)

Para el curso 2022-2023, se ha obtenido valoración de la satisfacción de tutores internos, siendo esta excelente. No se han obtenido respuestas de los tutores externos.
9. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
<http://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=convenios>
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
https://www.uhu.es/secretaria-general/sites/secretaria-general/files/2021-02/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf
- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.

Nº de tutores de prácticas del Centro:	9
Nº de tutores de empresa	86

- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
P09 Ciclo de Vida del Alumnado, apartado 3.4 “Gestión de Prácticas Externas” <https://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2024-04/P09-Ciclo-vida-alumnado-FCEYT.pdf>
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.
https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2023-11/P18_Gestion_de_las_practicas_externas-FCEYT.pdf
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
- Información sobre prácticas académicas externas (último curso):

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	12
---	----

- Información de los Convenios
<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/satisfaccion-sobre-las-practicas-realizadas-202223>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/satisfaccion-sobre-las-practicas-realizadas-202223>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Directrices:

1. El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. El personal de apoyo para la tutorización de las prácticas externas es designado por las instituciones de destino conforme a las necesidades del título y siempre conforme a la normativa en vigor: Art. 26. Obligaciones del tutor/a de la entidad colaboradora. Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva:
<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php?cat=empresas&sub=normativa#>
2. El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.). La Universidad de Huelva dispone del Servicio de Gestión Académica <https://www.uhu.es/gestion-academica/> que presta su servicio al alumnado en cuestiones relativas a admisión, matriculación, becas y movilidad SICUE (esta última sólo disponible para estudiantado de grado). Por su parte, la Biblioteca de la Universidad de Huelva dispone de un personal formado por 52 Técnicos especialistas y 1 administrativo que prestan servicio en los 5 espacios de biblioteca que se encuentran en los diferentes campus de la Universidad de Huelva. <https://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>. En lo que respecta a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo el personal de biblioteca está formado por 5 Técnicos especialistas.
3. El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo.

<i>Espacio</i>	<i>Planta</i>	<i>Personal</i>
Conserjería: • atención al público • zona casilleros	Baja	5
Conserjería 3	Baja	1
Secretaría Centro	Baja	8
Secretaría Decanato	Primera	1
Secretaría Departamentos	Primera	3

Así, como se puede observar en la tabla anterior, el personal de administración y servicios, a parte del personal de biblioteca es el siguiente:

a) Personal de administración y servicios (PAS) de la Conserjería de la Facultad: se encargan de realizar tareas de gestión de espacios, medios de apoyo a la docencia e infraestructura del Centro para el buen desarrollo de la docencia (ayuda con los medios técnicos, aulas, recepción de documentación y correo postal, etc.). En general, aunque ninguno de ellos está adscrito

a un grado específico, se estima que su número es suficiente para atender a las necesidades formativas del título.

En conjunto, para la gestión de todos los aspectos relativos al Grado, la Facultad de Empresariales y Turismo cuenta con un personal con un alto grado de formación, antigüedad y una aptitud satisfactoria que influye en correcto funcionamiento diario del Centro y sus Títulos. Asimismo, la organización de los servicios y las áreas de gestión administrativa es eficiente y satisface las necesidades de los usuarios.

b) Secretaría de la Facultad: Desde este servicio se presta y desarrolla la gestión administrativa y académica relativa a las Titulaciones. Para llevar a cabo la gestión directa de la demanda se establece, con carácter ordinario, un horario de atención al público de 10:00 h. a 13:00 h. No obstante, para garantizar la atención de los colectivos integrados por alumnos residentes fuera de la ciudad de Huelva o que por incompatibilidades laborales no puedan acudir en el horario referido, se garantiza su atención por medio de correo y en periodos concretos se habilita, igualmente, un horario de atención en turno de tarde. Esta atención online se desarrolló enormemente para adaptarse a las circunstancias de la pandemia, incluyendo un sistema de cita previa.

<https://www.uhu.es/secretaria-centros/>

c) Secretaría de los Departamentos: Se encargan de gestionar de manera eficiente, profesional y de forma personalizada la actividad que realizan los Departamentos, prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilita el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos (gestión del POA, gestión económica, apoyo al profesorado y atención al alumnado), así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

4. El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

– C3-P10-IN03 Grado de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el Título + tasa de respuesta

5. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El análisis de la tendencia de los indicadores es analizado por la CGCT en los autoinformes de seguimiento del título, en el caso de debilidades detectadas, la CGCT establecerá una acción de mejora que será incorporada al plan de mejora del Título. Para el curso 2022-2023, el Personal de Administración y Servicios ha mostrado una satisfacción de 3.67 sobre 5 con el título. Como puntos fuertes destacan la cercanía entre alumnado, profesorado y PAS, que permite resolver dudas y acceder a los recursos de forma bastante ágil.

<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2024-02/22->

[23_Grado_satisfacci%C3%B3n_Global_del_%20PTGAS.pdf](#)

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. El Vicedecano/a de Estudiantes y Empleabilidad se encarga de las prácticas junto con los Tutores

académicos en el Centro

<https://www.uhu.es/fceyt/estudiantes/practicas-externas>

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
 - <https://www.uhu.es/gestion-academica/directorio>
 - <https://www.uhu.es/biblioteca/directorio>
 - <https://www.uhu.es/soipea/contacto.php?sub=directorio>
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-de-satisfaccion-con-el-titulo-202223>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023 (<https://bit.ly/4h07P7T>), en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Directrices:

1. Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.
2. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.
El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, evaluada favorablemente con fecha 12/05/2020. No son reseñables dificultades en la implantación del título, dado que se ha cumplido con lo contemplado, tanto desde el punto de vista estrictamente académico (desarrollo de las actividades docentes, intervención del profesorado previsto) así como de otra índole, como pudieran ser aspectos relacionados con las instalaciones o infraestructuras y servicios.

Evidencias:

- Guías docentes.
<https://www.uhu.es/fceyt/informacion-academica/guias-docentes>

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Directrices:

- 1 Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.
- 2 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.
- 3 El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.
- 4 Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG. En concreto, la normativa de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo especifica los diferentes aspectos que se deben valorar, así como las puntuaciones máximas que se otorgan en cada uno de ellos. Esta información está disponible en la web del Centro y en la asignatura virtual de TFG.
- 5 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG recogidos en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, recientemente actualizada y aprobada en Junta de Centro el 5 de septiembre de 2022 y en Consejo de Gobierno el 15 de noviembre de 2022.
- 6 Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, a partir de la existencia de un programa formativo con objetivos emanados directamente de la memoria de verificación, siendo de aplicación una evaluación objetiva de las mismas a partir de los criterios que rigen la elaboración de la correspondiente memoria y la valoración de los tutores.
- 7 Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas. El procedimiento de gestión de las prácticas externas se incluye en el procedimiento "P09 Ciclo de vida del alumnado" del SGC (Rev. 4).
<http://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2024-04/P09-Ciclo-vida-alumnado-FCEYT.pdf>
Todos los aspectos relacionados con el desarrollo del programa de prácticas extracurriculares (estructura de gestión, normativa específica, adjudicación de plazas, convenios de colaboración en prácticas, etc.) se pueden encontrar en la Web del SOIPEA (<https://www.uhu.es/soipea/practicas.php>).

Evidencias:

- Guías docentes
<https://uhu.es/fceyt/informacion-academica/guias-docentes>
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<https://uhu.es/sites/fceyt/files/2024-02/Memoria-Modificacion-Turismo12-05-2020.pdf>
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
[P04. Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados](#)

[P09. Ciclo de vida del alumnado](#)

[P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes](#)

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

https://uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C5-P09-EV15_Rubrica_TFG_y_TFM.pdf

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Directrices:

1. Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Con respecto al curso anterior, se aprecia una estabilidad en la tasa de abandono (en torno al 25%) aunque se reduce ligeramente la tasa de graduación. Pequeña evolución negativa en las tasas de graduación y eficiencia, mejorando la tasa de abandono. Por su parte, las tasas de rendimiento, éxito y presentados se encuentran entre los mejores resultados del último periodo de cinco años analizado.
2. El estudiantado de último curso muestra una evolución favorable con el grado de satisfacción medio con el Trabajo Fin de Grado.

Evidencias:

- Indicadores SGC 2.0
<https://uhu.es/unidad-calidad/sistemas-garantia/centros/datos-sgc-centros>

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Directrices:

1. El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Se dispone de dos indicadores de carácter global:
C2_IN11 Grado de satisfacción global del estudiantado con el título/estudio + tasa de respuesta (antiguo C3-P10-IN01)
C3_IN24 Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (antiguo C4-P12-IN23)
Pero, además, desde la Unidad para la Calidad se procede a la evaluación de la satisfacción del alumnado con la docencia de cada una de las asignaturas del plan de estudios. Toda la información sobre el proceso está disponible a través del siguiente enlace: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/valoracion-de-la-docencia> El proceso de recogida de opinión del alumnado sobre la docencia recibida se realiza dos veces en el curso académico, una por semestre. Durante el tiempo que el proceso de recogida de información está abierto se recuerda periódicamente al alumnado vía mail con enlaces a los cuestionarios online que están pendiente de respuesta.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Estos forman parte del cuadro de indicadores que la titulación elabora cada curso académico para facilitar el análisis de la evolución de dichos indicadores. La información recogida de los mismos es fundamental para la elaboración del plan de mejora y es analizada por la CGCT. En términos generales se aprecia un aumento de la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. Se aprecia una estabilidad en el nivel de satisfacción del estudiantado con el título en el grado de Turismo, que se sitúa en valor medio tanto para el grado como el doble grado, con un ligero aumento de la tasa de respuesta. En relación con la satisfacción del estudiantado con la docencia los valores, se mantienen estables, con respecto al curso anterior, que ya reflejó una mejora según el análisis histórico, superando el 4 sobre 5. Además, se aprecia un aumento de las tasas de respuesta tanto en la titulación individual como en el doble grado.

Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
<https://uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion/informes-de-satisfaccion-perfil-titulo-cursos>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
Acta de la reunión de la CGCT de 20 de junio de 2024.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Directrices:

1. El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo.
2. El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios.
3. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. El indicador que contempla el SGCT es el:
C6-P15-IN02 Grado de satisfacción (estudiantado): Los servicios de orientación profesional académica e información al estudiantado.

4. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En el curso 2022-2023, el dato que arroja el informe de satisfacción en el título de Turismo ha aumentado ligeramente.
5. A pesar de la escasa representatividad del dato medio de satisfacción resulta preciso implementar acciones para su mejora, caso del fomento de la participación del alumnado en el programa de Empleabilidad que se organiza desde el Vicerrectorado competente a través del SOIPEA en tres vertientes:
 - Autoempleo y Emprendimiento:
<http://www.uhu.es/soipea/autoempleo.php>
 - Formación para el empleo:
<http://www.uhu.es/soipea/formacion.php>
 - Orientación Profesional:
<http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>

Evidencias:

- Plan de orientación académica y profesional:
https://www.uhu.es/fceyt/sites/fceyt/files/2023-11/POAP-JC_6-9-2023.pdf
- Plan de orientación profesional de SOIPEA:
<http://www.uhu.es/soipea/orientacion.php>
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida:
<https://www.uhu.es/unidad-calidad/sites/unidad-calidad/files/2023-12/22-23%20Alumnado%20F%20Ciencias%20Empresariales%20y%20Turismo.pdf>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
<https://bit.ly/4hO7P7T>

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. El SGC de la universidad de Huelva dispone de un protocolo para este apartado que gira en torno a tres variables: Tasa de Demanda, Paro registrado e Inserción Laboral, que se calculan con los datos 2020 proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU (01 de febrero de 2024)

Tasa de demanda de empleo: número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con más

de un mes de inscripción, dividido entre el total de alumnos identificados.

Tasa de paro: número de alumnos que a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2) constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de alumnos identificados.

Tasa de inserción: situación laboral del alumnado a los dos años de su egreso, definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año t (y que han finalizado sus estudios en t-2), era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación.

Con ello se crean los siguientes indicadores:

C6-P20-IN03 Tasa de demanda de empleo

C6-P20-IN04 Tasa de paro

C6-P20-IN05 Tasa de inserción laboral (tasa de ocupación)

2. Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados. Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los últimos datos disponibles se corresponden con el mes de septiembre de 2024 y reflejan una reducción en la tasa de paro en Turismo del 15% en 2022 al 13.64% en 2023. Por otro lado, la tasa de inserción aumentó hasta el 77.78%.

Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad:
<http://transparencia.uhu.es/transparenciaUHU/catalogo/datos-de-empleabilidad-e-insercion-laboral-por-titulacion>
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC.
<https://bit.ly/4hO7P7T>

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Directrices:

1. El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario: P20. Análisis de la inserción laboral-FCEYT

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2023-11/P20_Analisis_de_la_insercion_laboral-FCEYT.pdf

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como

tutores. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El indicador que mide la satisfacción del empleador es el *C6-P20-IN02 Grado de satisfacción global del empleador*, diferenciado con claridad del relativo al de tutores externos de prácticas, que es el *C6-P18-IN03 Grado de satisfacción prácticas externas (tutor externo)*.

2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Para el curso 2022/23 no hay datos sobre la satisfacción de los empleadores en los grados impartidos en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/informes-y-datos/informes-de-satisfaccion/informes-de-satisfaccion-perfil-empleadores-cursos>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC. <https://bit.ly/4hO7P7T>

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Directrices:

1. El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El indicador al respecto es el: *C6-P20-IN01 Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida*.
2. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. El valor alcanzado en este indicador es de 2,5 para el grado de Turismo. No se dispone de información relativa al doble grado ADE-Turismo.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado: <https://www.uhu.es/unidad-calidad/satisfaccion-de-los-egresados-202223>
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha: acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC. <https://bit.ly/4hO7P7T>

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Directrices:

1. El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Este procedimiento se incluye en el SGC como: P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título

https://www.uhu.es/sites/fceyt/files/2024-05/C2-P05-EV7_Informe_sostenibilidad.pdf

2. El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.). Acta de la reunión de la CGCT de 24 de marzo de 2023, en la que se recoge el análisis de todos los indicadores de satisfacción del SGC. <https://bit.ly/4hO7P7T>

PLAN ANUAL DE MEJORA DEL TÍTULO DE GRADO EN TURISMO

Junio 2024

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento
Diseño, usabilidad y accesibilidad de la web de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo mejorables.	Se procederá a una revisión y rediseño de la web mejorando usabilidad y accesibilidad en el ámbito de la Estrategia de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Huelva.	Publicar una web más usable y accesible.	Media	Finalizada
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	Indicadores	
Vicerrectorado competente / Equipo decanal	2023-2024	El 70% del alumnado considera que está satisfecho y el 30% muy satisfecho con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información.	Resultados Grupos Discusión	

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento
Baja participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados. (Respuesta a recomendación 1 IRA 25/06/22: Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados)	Desde el centro se emplearán distintos medios de difusión con el fin de concienciar de la importancia de las mismas en la mejora de los títulos y así motivar a los distintos grupos de interés a que participen en su cumplimentación	Incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados	Alta	En proceso
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	Indicadores	
Equipo decanal	2024-2025	Acción en proceso de mejora continua, por lo que se continúa en el curso siguiente.	Porcentaje de participación de todos los colectivos	



V. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS				
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento
Baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias en las encuestas de satisfacción (Respuesta a recomendación 4 IRA 25/06/22: Se recomienda analizar en profundidad los motivos para la baja valoración de las instalaciones, sistemas de acogida y orientación profesional y del procedimiento de quejas y sugerencias y adoptar medidas para mejorar el grado de satisfacción con estos aspectos).	Analizar en profundidad los motivos para la baja valoración mediante los grupos de discusión con los distintos grupos de interés	Incrementar la valoración de las encuestas	Alta	En proceso
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones		Indicadores
Equipo decanal	2024-2025	Acción en proceso de mejora continua, por lo que se continúa en el curso siguiente.		Resultados del estudio y análisis realizado por la CGCT: https://www.uhu.es/fceyt/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones
VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento
Bajo grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los items relativos al proceso formativo (Respuesta a recomendación 7 IRA 25/06/22: Se recomienda analizar el descenso en la satisfacción del alumnado con la docencia y adoptar medidas en caso de que esos descensos se mantengan en sucesivos cursos académicos).	Análisis de la evolución de la satisfacción del alumnado	Estudiar la tendencia	Alta	En proceso
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones		Indicadores
Equipo decanal / CGCT	2024-2025	Acción en proceso de mejora continua, por lo que se continúa en el curso siguiente.		Resultados del estudio

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento	
Elevada demanda en el título muy superior a la matriculación (<i>Respuesta a recomendación 11 IRA 25/06/22: Se recomienda recabar información sobre los motivos por los que los alumnos que solicitan Turismo como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan y adoptar las medidas necesarias para incrementar la demanda del título.</i>	Se realizará un estudio que permita detectar los motivos por los que los alumnos que solicitan el Título de Grado como una de sus primeras opciones finalmente no se matriculan.	Establecer las medidas necesarias para incrementar la demanda del título	Alta	En proceso	
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones		Indicadores	
Equipo decanal / CGCT	2024-2025	Acción en proceso de mejora continua, por lo que se continúa en el curso siguiente		Resultado del estudio	
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad	Cumplimiento	
Baja tasa de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, la docencia. (<i>Respuesta a recomendación 5 IRA 25/06/22: Se recomienda prestar atención a la evolución futura del grado de satisfacción del alumnado con la docencia en general y con todos los items relativos al proceso formativo y adoptar medidas que permitan incrementar el grado de satisfacción.</i> <i>Respuesta a recomendación 10 IRA 25/06/22: Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, especialmente de alumnado y PAS que han mostrado una tendencia decreciente en su satisfacción).</i>	Llevar a cabo grupos de discusión con los distintos grupos de interés para encontrar los puntos de menor satisfacción y proponer acciones de mejora con el fin de incrementar el grado de satisfacción.	Aumentar grado de satisfacción	Alta	En proceso	
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones		Indicadores	
Equipo decanal / CGCT	2024-2025	Acción en proceso de mejora continua, por lo que se continúa en el curso siguiente		Resultados de los grupos de discusión	